

Consultas Realizadas

Licitación 491226 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL (UMT) Y EL DEPARTAMENTO DE HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2026-2027

Consulta 1 - (Lote 2 Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7)

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2026
REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE INFECCIONES TRANSMISIBLES POR TRANSFUSION (ITT): Punto 4.1.10 Para todos los reactivos, el proveedor debe de proveer los insumos correspondientes (soluciones, buffer, agua destilada, controles de corrida diaria, calibradores liofilizados o listos para su uso que requieran hidratación o reconstitución por el usuario y todos de la misma marca que el reactivo, insumos de limpieza del equipo y 13.000 (trece mil) tubos de plástico con EDTA de 6 a 7.5 cc de sangre con una macro-centrífuga de capacidad de 36 tubos o más, que se adecue a los tubos para separación de las muestras a procesar); también proveer de 14.000 mil microtubos de plástico de 1 cc o tubo plástico con tapa de 1cc para muestra para almacenar seroteca. Además, proveer 10.000 pipetas Pasteur para cargar la seroteca. CONSULTA : ¿Se solicita aclarar si, solo los calibradores deben ser listos para su uso o liofilizados?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2026
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 2 - (Lote 2 Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7)

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2026
4- REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE INFECCIONES TRANSMISIBLES POR TRANSFUSION (ITT) 4.1.10 Para todos los reactivos, el proveedor debe de proveer los insumos correspondientes (soluciones, buffer, agua destilada, controles de corrida diaria, calibradores liofilizados o listos para su uso que requieran hidratación o reconstitución por el usuario y todos de la misma marca que el reactivo, insumos de limpieza del equipo y 13.000 (trece mil) tubos de plástico con EDTA de 6 a 7.5 cc de sangre con una macro-centrífuga de capacidad de 36 tubos o más, que se adecue a los tubos para separación de las muestras a procesar); también proveer de 14.000 mil microtubos de plástico de 1 cc o tubo plástico con tapa de 1cc para muestra para almacenar seroteca. Además, proveer 10.000 pipetas Pasteur para cargar la seroteca. CONSULTA : Las soluciones de lavado o buffers deben de ser manipuladas o preparadas por el usuario o el equipo debe hacerlo de forma automática?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2026
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 3 - 4- REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE INFECCIONES TRANSMISIBLES POR TRANSFUSION (ITT)

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2026
En el punto 4.1.1 El oferente deberá ofertar todos los reactivos para el tamizaje de las siete determinaciones exigidas por el Ministerio de Salud de la República, a saber: anticuerpo 1 y 2 más antígeno p24 para el virus del HIV, anticuerpo anti-HTLV I-II, anticuerpo para Chagas, Hepatitis B con sus dos determinaciones antígeno australiano y anticuerpo anti-core, anticuerpo treponémico para Sífilis, anticuerpo anti- Hepatitis C. Todos estos reactivos deben ser de la más alta sensibilidad y especificidad. Solicitamos a la Convocante: aclarar si los anticuerpos anti-core, refiere a los anticuerpos IgM e IgG?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2026
SE REFIERE A TOTALES, AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 4 - 4- REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE INFECCIONES TRANSMISIBLES POR TRANSFUSION (ITT)

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2026
4.1.1 El oferente deberá ofertar todos los reactivos para el tamizaje de las siete determinaciones exigidas por el Ministerio de Salud de la República, a saber: anticuerpo 1 y 2 más antígeno p24 para el virus del HIV, anticuerpo anti-HTLV I-II, anticuerpo para Chagas, Hepatitis B con sus dos determinaciones antígeno australiano y anticuerpo anti-core, anticuerpo treponémico para Sífilis, anticuerpo anti- Hepatitis C. Todos estos reactivos deben ser de la más alta sensibilidad y especificidad. Se solicitamos a la convocante indicar, si serán aceptados únicamente aquellos reactivos cuya finalidad de uso indicada por el fabricante sea el cribado de donantes de sangre, prueba de selección de donantes o hemoderivados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2026
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 5 - INMUNOHEMATOLOGIA

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2026
Lote 11 Item 2. Tarjeta para Tipificación. Solicitan: tarjetas con columnas de gel o esferas de vidrio para tipificación de grupo sanguíneo ABO y factor Rh (D) sin identificación del Antígeno DVI (DVI_{neg}) y prueba sérica o inversa A1:B para uso en PACIENTES adultos en equipos automatizados con software e impresión, accesorios y consumibles incluidos. Debe incluir equipo en comodato automatizado y dos semiautomatizado. Consultamos a la convocante: Se podrá cotizar una Tarjeta con columna de gel para tipificación de grupo sanguíneo ABO y factor Rh (D) con identificación del antígeno DVI (DVI_{neg}) y prueba sérica o inversa A1:B para uso en PACIENTES adultos en equipos automatizados con software e impresión, accesorios y consumibles incluidos, que incluya equipo en comodato automatizado y dos semiautomatizados, ya que la identificación del antígeno DVI (DVI_{neg}), se encuentra en un pocillo totalmente independiente, por lo que no altera el resultado final.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2026
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 6 - INMUNOHEMATOLOGIA

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2026
Lote 11 Item 3. Tarjetas Newborn. Solicitan: tarjetas con columnas de gel o esferas de vidrio para tipificación de grupo sanguíneo ABO y factor Rh(D), con test de coombs directo incluido post determinación sin prueba inversa para uso en recién nacidos en equipos automatizados con software e impresión, accesorios y consumibles incluidos. Debe incluir equipo en comodato Consultamos a la convocante: si se podrá cotizar una Tarjeta con columnas de gel para tipificación de grupo sanguíneo ABO y factor Rh(D), con test de coombs directo incluido post determinación con prueba inversa para uso en recién nacidos en equipos automatizados con software e impresión, accesorios y consumibles incluidos. Con equipo en comodato incluido. Ya que la identificación de la prueba inversa se encuentra en pocillos totalmente independiente no estará alterando el resultado final del mismo.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2026
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 7 - Lote 11 Item 12. Kit para Elusión

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2026
Se podrá generar un lote diferente con los ítems referidos 12 ya que, según las especificaciones técnicas solicitadas van dirigidas a una marca en particular, cerrando así las posibilidades de competencia en el resto de los ítems a los demás competidores.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2026
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 8 - ITEM 8 - EETT:

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2026
ITEM 8 - EETT: Se solicita amablemente a la Convocante considerar la ampliación de las especificaciones técnicas del ítem “Equipo de transfusión de sangre con filtro”, considerando la importancia de establecer requisitos mínimos que garanticen la seguridad transfusional y la calidad de los insumos utilizados. Entendemos que la descripción actual resulta demasiado general y podría permitir productos con características técnicas y niveles de calidad diferentes. Por ello, solicitamos considerar como requisitos mínimos: filtro de 170-210 µm, cámara de goteo de 20 gotas/mL, regulador de flujo tipo rodillo, tubuladura de PVC de grado médico, aguja de al menos 18G y longitud de 130 cm (+/-10), características que responden a parámetros y estándares técnicos internacionales aplicables a este tipo de dispositivos médicos. Por lo expuesto, se solicita amablemente a la Convocante considerar la modificación de las especificaciones técnicas en el sentido propuesto, priorizando la seguridad transfusional, la calidad del insumo y la adecuada atención de los pacientes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2026
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 9 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2026
En el apartado de PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, donde menciona: "Dentro de los 10 días hábiles de la emisión de la orden de compra." Se solicita amablemente a la convocante extender el plazo de entrega a 40 días hábiles. Esta ampliación es necesaria debido a los tiempos requeridos para la fabricación, la logística de envío y los trámites aduaneros, los cuales podrían superar fácilmente un mes. Ampliar el plazo permitiría que más oferentes, que tienen la capacidad de suministrar los productos solicitados, puedan participar en el proceso, fomentando así una competencia más equitativa. De este modo, se evitaría favorecer únicamente a aquellos que disponen del producto en stock, asegurando una oportunidad justa para todos los participantes. Por todo lo expuesto, se solicita que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Dentro de los 40 días hábiles de la emisión de la orden de compra"		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2026
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 10 - Planilla de Datos Garantizados

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2026
Favor aclarar lo siguiente sobre los datos que deben ser cargados en el Formulario de Planilla de Datos Garantizados: En el campo Nombre Genérico, debe completarse con la descripción del ítem en la planilla de precios? En el campo Nombre Comercial, debe completarse con la marca del producto ofertado?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	31-08-2026
Remitirse a la sección formularios, planilla de datos garantizados, ultimo párrafo, que indica "...los datos que crean no se puedan llenar, deberán llevar la leyenda NO APLICA."		

Consulta 11 - REGISTRO SANITARIO

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2026
Se solicita a la convocante aclarar este punto: "2. Registro Sanitario expedido por DINAVISA o Constancia de Inscripción de productos para diagnóstico de Uso In vitro expedido por el Laboratorio Central del MSP y BS vigente, donde conste el producto solicitado según corresponda. para casos de inscripción de productos IN VITRO nuevos: Constancia de estar en trámite o proceso de registro brindado por la plataforma digital de DINAVISA (Para: lote 1, ítem 1 al 3; lote 2, ítem 1 al 7; ítem 1; lote 11, ítem 1 al 15; lote 12, ítem 1)." cabe resaltar que no existe documentacion emitido por dinavia donde exprese el proceso digital del registro. Tambien se solicita a la convocante considerar que la constancia en tramite para registros nuevos, no es una documentacion per se de un registro sanitario.. por lo que no asegura la emision del registro en si, a no ser que pueda ser vinculada a la del laboratorio central. el cual si existe documentacion respaldatoria.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2026
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 12 - LOTE 11 REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2026
"6.10 Las tarjetas pueden contar con una matriz de separación lista para su uso, que no requiera procedimientos de acondicionamiento del dispositivo previos al inicio del ensayo, favoreciendo un flujo de trabajo continuo, la reducción de tiempos operativos y la estandarización del proceso." Se solicita a la convocante, aclarar el punto 6.10. que se encuentra dentro del lote 11, al parece hace referencia a otro lote o hubo un error de tipeo. Tambien se solicita aclarar si la eett se hacer referencia a las tarjetas o al dispositivo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2026
REMITIRSE A LA ADENDA		

Consulta 13 - LOTE 11 ITEM 11 1. EETT. Lote 11 ítem 11: Tarjetas con AHG, C3d poliespecifica

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2026
Se podría ofertar tarjetas con columnas de gel poliespecíficas AGH que incluya las determinaciones de Anti IgG, Anti IgA, Anti IgM, C3c, C3d, de manera a que el paciente pueda recibir el tratamiento oportuno y adecuado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2026
REMITIRSE A LA ADENDA		

Consulta 14 - LOTE 11 REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2026
*Presentación de Paneles de Glóbulos Rojos solicitados en los Items 7 y 9 :Caja con Frascos Goteros. Podrá ofertarse Frascos con tapa rosca sin goteros?. Se sugiere la dispensación directa con Pipetas desde cada Frasco.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2026
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 15 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2026
Con relación a este punto se podria ampliar presentando Contratos y/o facturas y/o recepciones finales como experiencia por un monto equivalente al (30) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos [3 años]años (2023, 2024, 2025) ? De manera a demostrar atravez de Contratos tambien la experiencia con relacion al rubro relacionado a lo ofertado.		

Consulta 16 - LOTE 2. HEMATOLOGÍA - Punto 4.2.2

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2026
En relacion al punto 4.2 Equipamiento en comodato para los reactivos de tamizaje serológico de las ITT(Lote 2 Items 1,2,3,4,5,6 y 7) Se solicita amablemente a la convocante reconsiderar y modificar el requisito técnico referente a la capacidad mínima de procesamiento del equipo en comodato, estableciéndolo a partir de 180 determinaciones por hora, tal y como se contemplaba originalmente en la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones, esto con el propósito fundamental de evitar barreras de entrada que limiten la participación a marcas específicas, promover una concurrencia equitativa y transparente, y asegurar la máxima oferta de tecnologías disponibles en el mercado que cumplan holgadamente con los estándares de calidad solicitados.		

Consulta 17 - LOTE 11

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2026
"En atención a los principios de eficiencia, calidad y aseguramiento de los bienes adjudicados, solicitamos a la convocante aclarar o considerar la inclusión explícita en las especificaciones técnicas del Lote N.º 11 de la exigencia de que los equipos en comodato provistos sean estrictamente nuevos, de primer uso y que no hayan sido utilizados previamente en ninguna institución pública u organismo del Estado a la fecha de presentación de la oferta o de la entrega. Así mismo, solicitamos confirmar si para acreditar dicha condición se requerirá la presentación de una Declaración Jurada del fabricante o proveedor autorizado, acompañada del certificado de garantía de fábrica correspondiente."		

Consulta 18 - EETT LOTE N° 2

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2026
Consultamos a la Convocante porqué se modificaron en la Versión 2 las EE.TT del Lote 2 siendo que en la Versión 1 del Pliego, publicada el 19-08-2026, se exigía "método de detección de quimioluminiscencia", metodología que permite la participación de varios oferentes en el mercado paraguayo. Sin embargo, en la Versión 2, esta exigencia fue sustituida por electroquimioluminiscencia, cuyo método de detección de inmunoensayo está patentado exclusivamente para Roche Diagnostics. En este sentido, sustituir una metodología como la quimioluminiscencia, que permitía la concurrencia de varios oferentes, por otra que solo puede ser cumplida por un solo oferente que tenga la marca Roche restringe la libre competencia, contraria a los principios rectores consagrados en el artículo 4° de la Ley N.º 7021/22, particularmente a los principios de Igualdad, Imparcialidad, Razonabilidad y Primacía del Interés General. Solicitamos a la Convocante mantener lo establecido en la Versión 1 del PBC o, en su defecto, modificar el numeral 4.1.2 de las Especificaciones Técnicas, página 28/47, contenido en la Versión 2 del Pliego, a fin de admitir ambos métodos de detección: "quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia", permitiendo así la participación de varios oferentes con una mayor competencia en cuanto a calidad y precio, y que la Convocante pueda elegir la oferta que resulte más conveniente e inteligente para el servicio.		

Consulta 19 - EETT LOTE N° 2

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2026
Consultamos a la Convocante porqué se modificaron en la Versión 2 las EE.TT del Lote 2 siendo que en la Versión 1 del Pliego, publicada el 19-08-2026, se exigía "método de detección de quimioluminiscencia", metodología que permite la participación de varios oferentes en el mercado paraguayo. Sin embargo, en la Versión 2, esta exigencia fue sustituida por electroquimioluminiscencia, cuyo método de detección de inmunoensayo está patentado exclusivamente para Roche Diagnostics. En este sentido, sustituir una metodología como la quimioluminiscencia, que permitía la concurrencia de varios oferentes, por otra que solo puede ser cumplida por un solo oferente que tenga la marca Roche restringe la libre competencia, contraria a los principios rectores consagrados en el artículo 4° de la Ley N.º 7021/22, particularmente a los principios de Igualdad, Imparcialidad, Razonabilidad y Primacía del Interés General. Solicitamos a la Convocante mantener lo establecido en la Versión 1 del PBC o, en su defecto, modificar el numeral 4.1.2 de las Especificaciones Técnicas, página 28/47, contenido en la Versión 2 del Pliego, a fin de admitir ambos métodos de detección: "quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia", permitiendo así la participación de varios oferentes con una mayor competencia en cuanto a calidad y precio, y que la Convocante pueda elegir la oferta que resulte más conveniente e inteligente para el servicio.		

Consulta 20 - EETT LOTE 11

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2026
Consultamos a la Convocante por qué se modificaron las Especificaciones Técnicas del Lote 11, Ítem 11, (código de catálogo 41116002-080), de la Versión 1 del Pliego que exigía tarjetas con columnas de gel o esferas de vidrio, reactivas para la determinación de Anti IgG, C3c y C3d. Sin embargo, en la Versión 2, dicha especificación fue modificada intencionalmente, incorporándose adicionalmente la exigencia de reactividad frente a Anti IgA y Anti IgM. La combinación de Anti IgG, Anti IgA, Anti IgM, C3c y C3d en una misma tarjeta sería ofrecida únicamente en el mercado por el oferente que tenga reactivos de la marca Bio-Rad Laboratories. En este sentido, incorporar requerimientos adicionales que solo pueden ser cumplidos por un solo o determinado oferente, sin que se encuentre justificada técnicamente su necesidad, restringe la participación de potenciales oferentes, considerando que la especificación prevista originalmente permitía una mayor concurrencia. A fin de que la Convocante no deje de disponer de dichos anticuerpos: AntiIgA y Anti IgM, solicitamos excluir del Lote 11 e incorporarlos en otro lote independiente. De esta manera, la Convocante seguirá contando con lo solicitado, pero al mismo tiempo permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes, dando al Hospital de Clínicas la posibilidad de contar con más ofertas y seleccionar aquella que resulte más conveniente en calidad y precio para el servicio.		

Consulta 21 - 1. LOTE 2. HEMATOLOGÍA (es clia no hematología)

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2026
Se solicita amablemente a la convocante reconsiderar y modificar el requisito técnico referente a la capacidad mínima de procesamiento del equipo en comodato, estableciéndolo a partir de 180 determinaciones por hora, tal y como se contemplaba originalmente en la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones, esto con el propósito fundamental de evitar barreras de entrada que limiten la participación a marcas específicas, promover una concurrencia equitativa y transparente, y asegurar la máxima oferta de tecnologías disponibles en el mercado que cumplan holgadamente con los estándares de calidad solicitados.		

Consulta 22 - Para el Lote 11, Ítem 3 – Newborn,

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2026
Solicitamos amablemente a la Convocante considerar la aceptación de una tarjeta para recién nacidos que, además de las determinaciones requeridas de ABO, Rh(D) y Coombs Directo, incorpore dos pocillos diferenciados DVI– y DVI+. Esta configuración permite realizar la determinación de Rh(D) incluyendo la detección de la variante DVI mediante el pocillo DVI+, conforme a la necesidad establecida para neonatos, mientras que el pocillo DVI– constituye una determinación adicional independiente que no interfiere con el resultado requerido, aportando más información y versatilidad diagnóstica en una misma tarjeta		

Consulta 23 - Para el Lote 11, Ítem 7,

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2026
Solicitamos amablemente a la Convocante reconsiderar y retirar la exigencia de que el panel selector incluya obligatoriamente el antígeno Diego, considerando que, de acuerdo con nuestro relevamiento del mercado, este requisito sería cumplido actualmente por un solo oferente, lo que podría constituir una especificación restrictiva y orientar el ítem hacia una tecnología o marca determinada, limitando la libre concurrencia y participación de otros oferentes técnicamente aptos.		

Consulta 24 - Para el Lote 11, Ítem 8

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2026
Solicitamos amablemente a la Convocante aceptar un panel de glóbulos rojos de tres células (I, II y III), al igual que el requerido en el Ítem 7, considerando que ambos ítems tienen como finalidad la pesquisa de anticuerpos irregulares y que el propio PBC establece para donantes un panel de dos o tres células. En este sentido, limitar el Ítem 8 específicamente a células I y II, cuando un panel I-II-III cumple e incluso amplía la cantidad de células requerida, podría restringir innecesariamente la participación y favorecer a un único oferente. Por ello, solicitamos confirmar la aceptación de paneles de tres células I, II y III para el Ítem 8, promoviendo mayor pluralidad de oferentes sin afectar la finalidad diagnóstica solicitada.		

Consulta 25 - Para el Lote 11, Ítem 9,

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2026
Solicitamos amablemente a la Convocante retirar la exigencia específica de inclusión del antígeno Diego A (Di^a) en el panel identificador, considerando que exigir de manera particular dicho antígeno podría limitar significativamente la participación de oferentes que disponen de paneles de 11 células o más para identificación de anticuerpos irregulares, pero que no incorporan Di^a. Asimismo, solicitamos se justifique técnicamente el carácter excluyente de este requisito y su necesidad específica dentro del panel solicitado, ya que, de acuerdo con nuestro relevamiento del mercado, su cumplimiento estaría restringido a un único oferente, pudiendo generar un direccionamiento y limitar la libre concurrencia. Por lo expuesto, solicitamos aceptar paneles de identificación de 11 células o más con perfiles antigénicos clínicamente relevantes, sin que la presencia de Diego A constituya un requisito obligatorio y excluyente.		

Consulta 26 - LOTE 2. Punto 4.2.2

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2026
En relacion al punto 4.2 Equipamiento en comodato para los reactivos de tamizaje serológico de las ITT(Lote 2 Items 1,2,3,4,5,6 y 7) Se solicita amablemente a la convocante reconsiderar y modificar el requisito técnico referente a la capacidad mínima de procesamiento del equipo en comodato, estableciéndolo a partir de 180 determinaciones por hora, tal y como se contemplaba originalmente en la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones, esto con el propósito fundamental de evitar barreras de entrada que limiten la participación a marcas específicas, promover una concurrencia equitativa y transparente, y asegurar la máxima oferta de tecnologías disponibles en el mercado que cumplan holgadamente con los estándares de calidad solicitados.		

Consulta 27 - Para el Lote 11, Ítem 11,

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2026
Solicitamos amablemente a la Convocante reconsiderar la exigencia de que la tarjeta de antiglobulina humana poliespecífica presente reactividad específica para Anti-IgG, Anti-IgA, Anti-IgM, C3c y C3d, y aceptar como alternativa tarjetas poliespecíficas compuestas por Anti-IgG y Anti-C3d, considerando que estos componentes permiten detectar la sensibilización eritrocitaria por IgG y/o complemento, de relevancia en las pruebas de antiglobulina. Solicitamos asimismo se justifique técnicamente la necesidad de exigir de manera obligatoria y excluyente la presencia adicional de Anti-IgA, Anti-IgM y C3c, ya que dicha especificación podría restringir innecesariamente la participación de otros sistemas disponibles en el mercado.		

Consulta 28 - Lote 2:

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2026
Solicitamos aclarar la metodología requerida, considerando que en la tabla de ítems se indica Quimioluminiscencia, mientras que en las Especificaciones Técnicas se exige Electroquimioluminiscencia. Solicitamos aceptar "Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia", siempre que se cumplan los requisitos técnicos y de calidad establecidos, ya que mantener exclusivamente electroquimioluminiscencia, junto con la capacidad solicitada, limitaría la participación a un único oferente, restringiendo la libre concurrencia.		

Consulta 29 - EXPERIENCIA REQUERIDA Y REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2026
En el punto donde la convocante solicita: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Al respecto solicitamos a la convocante INCLUIR. la presentación de contratos a fin de validar la experiencia requerida, por lo cual recomendación reformular este punto de la siguiente manera: Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.		